llu/cga
S.77ª/372ª

Oficio Nº 19.843

VALPARAÍSO, 23 de septiembre de 2024

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para que el Instituto Nacional del Deporte asigne, a los recintos deportivos que administra, el nombre de destacados deportistas, exdeportistas y dirigentes deportivos nacionales, correspondiente al boletín N° 13.697-29, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Incorpórase en el artículo 12 de la ley N° 19.712, del Deporte, la siguiente letra k), nueva, pasando la actual letra k) a ser letra l), y así sucesivamente:

"k) Determinar el nombre que recibirá cada uno de los recintos e instalaciones que formen parte

de su patrimonio y que se encuentren bajo su administración, considerando para su designación el nombre de chilenas y chilenos que se hayan desempeñado como deportistas, exdeportistas, entrenadores, periodistas deportivos y dirigentes deportivos, los que en el nivel regional corresponderán preferentemente a representantes deportivos locales, que hayan hecho una destacada contribución en el ámbito deportivo regional o nacional.”.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción del exdiputado Sebastián Keitel Bianchi, de los diputados Andrés Celis Montt y Jaime Mulet Martínez, y del exdiputado Rolando Rentería Möller.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados